

FECHA/HORA	Núm. FINCA S/PROY.	TITULAR	POLÍGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL
12/11/2010 10:00 h	9	COMUNIDAD DE REGANTES DEL SECTOR BXII DEL BAJO GUADALQUIVIR.	1	9147	LEBRIJA
12/11/2010 10:00 h	12	COMUNIDAD DE REGANTES DEL SECTOR BXII DEL BAJO GUADALQUIVIR.	1	9170	LEBRIJA
12/11/2010 10:00 h	15	COMUNIDAD DE REGANTES DEL SECTOR BXII DEL BAJO GUADALQUIVIR.	1	9187	LEBRIJA
12/11/2010 10:00 h	16	COMUNIDAD DE REGANTES DEL SECTOR BXII DEL BAJO GUADALQUIVIR.	1	9333	LEBRIJA
12/11/2010 10:00 h	18	COMUNIDAD DE REGANTES DEL SECTOR BXII DEL BAJO GUADALQUIVIR.	1	9148	LEBRIJA
12/11/2010 10:00 h	20	COMUNIDAD DE REGANTES DEL SECTOR BXII DEL BAJO GUADALQUIVIR.	1	9149	LEBRIJA
12/11/2010 10:00 h	25	COMUNIDAD DE REGANTES DEL SECTOR BXII DEL BAJO GUADALQUIVIR	1	9214	LEBRIJA
12/11/2010 10:00 h	31	COMUNIDAD DE REGANTES DEL SECTOR BXII DEL BAJO GUADALQUIVIR	1	9213	LEBRIJA
12/11/2010 10:00 h	34	COMUNIDAD DE REGANTES DEL SECTOR BXII DEL BAJO GUADALQUIVIR	1	9200	LEBRIJA
12/11/2010 10:00 h	41	COMUNIDAD DE REGANTES DEL SECTOR BXII DEL BAJO GUADALQUIVIR	1	9203	LEBRIJA
12/11/2010 10:00 h	43	COMUNIDAD DE REGANTES DEL SECTOR BXII DEL BAJO GUADALQUIVIR	1	9302	LEBRIJA
12/11/2010 10:00 h	44	COMUNIDAD DE REGANTES DEL SECTOR BXII DEL BAJO GUADALQUIVIR	1	9303	LEBRIJA
12/11/2010 10:00 h	45	COMUNIDAD DE REGANTES DEL SECTOR BXII DEL BAJO GUADALQUIVIR	1	9304	LEBRIJA
12/11/2010 10:00 h	46	COMUNIDAD DE REGANTES DEL SECTOR BXII DEL BAJO GUADALQUIVIR	1	9305	LEBRIJA
12/11/2010 10:00 h	47	COMUNIDAD DE REGANTES DEL SECTOR BXII DEL BAJO GUADALQUIVIR	1	9307	LEBRIJA
12/11/2010 10:00 h	117	COMUNIDAD DE REGANTES DEL SECTOR BXII DEL BAJO GUADALQUIVIR	38	9002	LEBRIJA
12/11/2010 10:00 h	118	COMUNIDAD DE REGANTES DEL SECTOR BXII DEL BAJO GUADALQUIVIR	18	9203	LEBRIJA
12/11/2010 10:00 h	119	COMUNIDAD DE REGANTES DEL SECTOR BXII DEL BAJO GUADALQUIVIR	18	9201	LEBRIJA
12/11/2010 10:00 h	120	COMUNIDAD DE REGANTES DEL SECTOR BXII DEL BAJO GUADALQUIVIR	18	9002	LEBRIJA
12/11/2010 10:00 h	121	COMUNIDAD DE REGANTES DEL SECTOR BXII DEL BAJO GUADALQUIVIR	18	9026	LEBRIJA
12/11/2010 10:00 h	60	COMUNIDAD DE REGANTES LOS POZOS	2	9005	LEBRIJA
12/11/2010 10:00 h	72	COMUNIDAD DE REGANTES LOS POZOS	2	9004	LEBRIJA

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 30 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública relación de solicitantes de descalificaciones de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del mismo, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Málaga (Servicio de Arquitectura y Vivienda), sita en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro de acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de las solicitudes de descalificación de viviendas protegidas.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	DESCALIF.
MIGUEL ANGEL LOPEZ GARCIA	33368918 N	29-DS-0503/10
DOLORES LUPIAÑEZ FERNANDEZ	25694271 M	29-DS-0522/10
CLARA PAEZ CORPAS	24889169 H	29-DS-0533/10
MANUEL PADILLA CABRILLANA	24847051 J	29-DS-0533/10

Málaga, 30 de septiembre 2010.- El Delegado, Enrique Benitez Palma.

ANUNCIO de 8 de octubre de 2010, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de acuerdos de iniciación de procedimientos sancionadores por infracción de la normativa portuaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado frustrada la notificación a los interesados, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de los Acuerdos relacionados en Anexo, dictados por la Dirección Gerencia de la

Agencia Pública de Puertos de Andalucía para el inicio de procedimientos sancionadores por incumplimiento de la normativa portuaria, Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, indicando la sanción que del procedimiento podría resultar, así como el artículo infringido de la citada Ley.

En relación a dichos procedimientos, las personas interesadas pueden comparecer, a efectos de conocer y acceder al contenido íntegro del Acuerdo de Incoación y del expediente que se tramita en la sede de la Agencia, en Virgen de las Aguas Santas, 2, de Sevilla, previa solicitud de cita.

Respecto a los citados Acuerdos, podrán las personas interesadas presentar alegaciones en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento sobre el procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

La competencia para resolver los procedimientos cuyo inicio se notifica corresponde al Director Gerente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1.g) del Estatuto de la entidad, aprobado por Decreto 235/2001, de 16 de octubre, en relación con el artículo 6.g) de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía.

El plazo máximo para la resolución y notificación del procedimiento es de un año desde la fecha del acuerdo de incoación de conformidad con el artículo 92.3 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre. El transcurso del mismo, teniendo en cuenta las posibles interrupciones en su cómputo, producirá la caducidad del procedimiento, resolviéndose el archivo del mismo, sin perjuicio de su posterior incoación mientras no concurra la prescripción de la infracción (art. 92.4 de la misma Ley).

La persona interesada puede reconocer voluntariamente su responsabilidad, conforme a lo dispuesto en el art. 13.1.d) del Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, con los efectos previstos en el art. 8 del referido cuerpo legal, con imposición de la sanción que proceda conforme a lo indicado en el acuerdo de inicio.

Finalmente, se informa que de no efectuarse alegaciones por la persona interesada, la presente notificación será considerada propuesta de resolución (art. 13.2 R.D. 1398/1993).

A N E X O

Expte	Fecha Incoación	Interesado (NI) y Municipio Ult. Domicilio	Art. L21/07 Infracción	Sanción €
362/2010	13/09/2010	Juan García Lucena (28193269), Esquivel (Sevilla)	78.a (1)	100,00
576/2010	13/09/2010	Jan Erik Eliassen (X2242349X), Fuengirola (Málaga)	78.a (1)	100,00

Nota (1): Art. 78.a) de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, en relación con los artículos 9.1 y 3 y 53.1.e) del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Orden de 1 de marzo de 1995.

Sevilla, 8 de octubre de 2010.- El Letrado Jefe, José María Rodríguez Gutiérrez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 27 de septiembre de 2010, por el que se notifica providencia de levantamiento de suspensión de procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a Exterior 2002, S.L., la siguiente providencia de levantamiento de suspensión dictada por el Consejero de Empleo de la Junta de Andalucía.

Vista el acta de infracción número I1188/06 y el expediente sancionador T86/06, seguido a la empresa Exterior 2002, S.L., cuya tramitación se encuentra suspendida mediante providencia de 14 de noviembre de 2006, y habiendo sido notificada por el órgano judicial competente la firmeza de la resolución judicial, se dispone levantar la suspensión y reanudar el procedimiento.

Sevilla, 27 de septiembre de 2010

MANUEL RECIO MENÉNDEZ
Consejero de Empleo

ANUNCIO de 27 de septiembre de 2010, por el que se notifica providencia de levantamiento de suspensión de procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a Fabricados TIR, S.L., la siguiente providencia de levantamiento de suspensión dictada por el Consejero de Empleo de la Junta de Andalucía.

Vista el acta de infracción número I1190/06 y el expediente sancionador T87/06, seguido a la empresa Fabricados TIR, S.L., cuya tramitación se encuentra suspendida mediante providencia de 14 de noviembre de 2006, y habiendo sido notificada por el órgano judicial competente la firmeza de la resolución judicial, se dispone levantar la suspensión y reanudar el procedimiento.

Sevilla, 27 de septiembre de 2010

MANUEL RECIO MENÉNDEZ
Consejero de Empleo

ANUNCIO de 30 de septiembre de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, mediante el que se publica relación de solicitantes de Ayudas de FPO, a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de Resoluciones de Ayudas de FPO a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación para el Empleo, de